JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2004 00995** 00

Se requiere nuevamente a la parte ejecutada, para que dé cumplimiento a lo ordenado en autos del 02 de marzo de 2020 y del 22 de marzo de 2022, esto es, que constituya el título complejo frente a las primas, cesantías y subsidios familiares y proceda a actualizar la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f577f7cd2be3dba0b941e774ddaa12b0ac5324d9cba30de10ff35b6f048d2e4d**

Documento generado en 14/06/2022 05:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica